

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO INTEGRAL PARA LA
INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de julio de 2015, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, en sus oficinas ubicadas en las calles Hugo Moncayo E-1128 y Av. 6 de Diciembre, previa convocatoria realizada por la Presidente de la compañía, publicada con fecha 16 de junio de 2015.

Siendo las 10:00 horas, se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES
FIDEICOMISO TENENCIA SIPIA	327,500.00	327,500.00	25	327,500
Janssen Koenderin Catharina Christina	327,500.00	327,500.00	25	327,500
Narváez Albán Johanna Karina	65,500.00	65,500.00	5	65,500
Narváez Albán Miryam Natalya	65,500.00	65,500.00	5	65,500
Narváez Pazmiño Guillermo	524,000.00	524,000.00	40	524,000
Total	1.310.000	1.310.000	100	1.310.000

Comparecen a la celebración de la presente Junta el señor Edgar Enrique Escudero Torres en calidad de Apoderado de FIDEICOMISO TENENCIA SIPIA; la señora Catharina Christina Janssen Koenderin, por sus propios y personales Derechos; las accionistas Johanna Karina Narváez Albán y Miryam Natalya Narváez Albán, son representadas por su apoderado el Ab. Fabián Núñez Pinto; y, el señor Guillermo Narváez Pazmiño comparece por sus propios y personales Derechos.

Preside la reunión la señora Catharina Christina Janssen Koenderin y se elige al Ab. Christian Castañeda Flórez para que actúe como secretario ad-hoc de la Junta.

De inmediato el Secretario Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y convoca a que se trate el siguiente orden del día, al cual da lectura:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del informe del comisario por el ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento del informe de auditores externos por el año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio económico 2014.
5. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2014.
6. Selección de la firma Auditora externa para el ejercicio económico 2015.
7. Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.
8. Conocimiento y resolución de la reforma y codificación del estatuto social de la compañía.
9. Ratificación o remoción del nombramiento de los actuales miembros del Directorio de la Compañía.
10. Definición sobre la capitalización y/o reverso del valor registrado en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", proveniente de los dividendos por pagar a los accionistas del periodo económico 2012; y, decidir acerca de la restitución a la Cuenta "Reserva de Capital", de los valores distribuidos entre los accionistas, en el marco de lo expuesto por la Especialista de Control Societario de la Superintendencia de Compañías dentro del oficio No. SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.15.574.10502 emitida en Quito el 26 de mayo del 2015.

El orden del día es considerado por los accionistas, sin ningún reparo. En consecuencia, la Presidente dispone se comience a tratar el mismo:

1. Conocimiento del informe del comisario por el ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el comisario, quién da lectura a su informe. El mismo es aprobado unánimemente por los accionistas sin realizar modificación alguna.

2. Conocimiento del informe de auditores externos por el año 2014.

El secretario da lectura al informe de los Auditores Externos de la compañía respecto al ejercicio 2014. Los datos aportados son puestos a consideración de los accionistas, que los aprueban por unanimidad.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es conocido por los asistentes y aprobado por todos sin realizar modificación alguna.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio económico 2014.

El Secretario Ad-Hoc de la junta da lectura al Balance General y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, el cual es conocido por los accionistas y aprobado por unanimidad.

5. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2014.

Se abre la deliberación sobre la necesidad de distribuir los dividendos que se obtuvieron del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2014. Asimismo se consideran las opciones que existen para el pago de los mismos, deliberando sobre el flujo de caja disponible dentro de la compañía.

Enrique Escudero solicita que se haga constar en actas que sí existen maneras de realizar el pago de dividendos, y si no se logra es por una mala gestión de la Administración de la compañía. Así mismo, el Ab. Fabián Núñez menciona que no ha pasado suficiente tiempo para poder decir que una gestión es mala, más tomando en cuenta la situación por la cual está atravesando el país y el mercado internacional.

El Ing. Escudero solicita que conste en actas que su moción es que el reparto del 100% de las utilidades entre todos los accionistas. La propuesta del Ing. Escudero no es aceptada por la totalidad de los accionistas, donde se levantan varias observaciones sobre la pertinencia de la repartición de las utilidades o la capitalización de las mismas.

Sin encontrar consenso en este punto, se decide proceder conforme dispone la Ley de Compañías en este punto, esto es, que las utilidades del ejercicio 2014 se distribuyan en un 50% entre todos los accionistas, a prorrata de su participación en el capital, y, el 50% restante, se destine a la cuenta de reservas facultativas de capital.

La Sra . Catharina Janssen y Sr Enrique Escudero solicitan al Gerente General el pago de las Utilidades correspondientes al año 2014, máximo en los siguientes dos meses. La presidente solicita que conste en actas, que el Gerente General indique cual es la propuesta por parte de la compañía, para cancelar las utilidades del 2014 a los accionistas.

El punto entra a deliberación en los términos que se transcriben a continuación en sus partes pertinentes y más importantes (interviniendo también el Dr. Mauricio Semanate, asesor legal del Ing. Enrique Escudero):

Ing. Narváez: La propuesta a la repartición es que se espera pagar en noviembre y en diciembre, de acuerdo a la disponibilidad de flujo de caja de la empresa. Esa es la propuesta.

Ing. Escudero: Con lo que propone el Gerente, yo no estoy de acuerdo porque debe pagarnos inmediatamente. Les voy a leer, señora Presidenta, de acuerdo a la Ley de Compañías, en el artículo 209, dice lo siguiente "Acordado por la Junta General la Distribución de utilidades (es decir el 50%) los accionistas adquieren frente a la compañía un derecho de crédito para el cobro de los dividendos que les corresponde", entonces yo exijo que se entreguen los dividendos. El gerente sabrá cómo adquiere los valores para pagar a los accionistas.

Dr. Fabián Nuñez: Simplemente, señora Presidenta, utilizando el exactamente el mismo artículo que menciono el Ing. Escudero yo creo que es responsable la propuesta que ha hecho el Ing. Narváez de que la compañía pague a los accionistas en virtud de que el flujo de la compañía lo permita si es que el flujo de la compañía lo permite en noviembre, diciembre, enero en febrero o marzo del próximo año.

Cathy Janssen: Yo no estoy de acuerdo

Dr. Fabián Nuñez: Es independiente. Estoy haciendo la moción, la propuesta que ha sido presentada, y es que si hay disponibilidad de caja y si hay disponibilidad de flujo, el derecho de crédito que menciona la ley, se pague. Hay que tomar en cuenta que es un hecho de crédito, en ningún momento le pone un plazo o una fecha al pago. Yo creo que la administración de la compañía debe ser lo suficientemente responsable como para no generarle un hueco a la compañía, y si las personas que en este caso deben aportar para el desarrollo de la compañía son los accionistas, son los accionistas. Lamentablemente la situación del país es muy complicada, no es la mejor situación, y en virtud de eso yo apoyo la moción presentada por el Ing. Narváez. Sin embargo, yo si le pondría un addendum a esa moción, en el sentido que se pague cuando haya disponibilidad de flujo.

Dr. Semanate: Señora Presidenta, me permite intervenir. Es absolutamente claro que la Junta General de Accionistas de una compañía anónima, tiene facultad y competencia para resolver respecto del reparto de las utilidades, y eso es lo que ha hecho la junta, pero la junta general no tiene competencia para resolver respecto de la forma de pago de esas utilidades. Lo que tiene la junta, si existiera unanimidad, entonces podría obrar en ese

sentido. Si todos están de acuerdo en que se pague en noviembre, diciembre o después de cinco años, se procede así porque todos están de acuerdo, pero si no están de acuerdo, no es competencia de la Junta resolver cómo esas utilidades deben ser cubiertas. Ese ya es un asunto de responsabilidad del administrador. Entonces, lo que esta junta ha hecho, que es resolver respecto del reparto, es todo lo que tiene que hacer, de ahí para adelante ya es un asunto del administrador cómo, cuándo y con qué paga, eso es su responsabilidad, salvo que aquí exista unanimidad de todos para que esa propuesta que se hace para pagar en noviembre, diciembre o el próximo año, sea procedente.

Ing. Escudero: Lo que necesitamos es que se pague en el mes de agosto y en el mes de septiembre, para lo cual, le doy alternativas al gerente: que venda inmediatamente lo que tiene, aunque sea con un pequeño descuento, y nos paga en agosto y septiembre, en dos cuotas; segundo, que vaya a un banco que saque o renueve un crédito y nos pague; tercera propuesta, que nos transfiera facturas de venta del Supermaxi. Hay muchas alternativas.

Ing. Narvaez: Yo voy a contestar tres cosas rápidamente. Respecto a los resultados de la compañía, de mi gestión, que formalmente comenzó en marzo, los he presentado en el directorio y son positivos. Otra de las inquietudes, que siempre se ha pagado las utilidades en el momento oportuno, acordémonos que en el 2013 se pagaron recién las utilidades del 2010 y del 2011. Sobre el hacer un préstamo, así se ha hecho siempre, ya que la empresa nunca ha estado capitalizada.

Cathy Janssen: Yo estoy de acuerdo con todo lo que dije, siempre se ha pedido préstamo para pagar.

Ing. Narváez: Entonces yo creo señora presidenta que debemos pasar aprobar este punto, que se pague el 50% de las utilidades. Este es un compromiso que tiene la empresa hacia los socios se y pagara de acuerdo el flujo de caja.

La deliberación termina sin que exista consenso entre los comentarios de los accionistas asistentes, respecto a la forma y plazo para el pago de los dividendos referentes al ejercicio 2014.

Para finalizar el punto, se recapitula la aprobación de la distribución del 50% de las utilidades del ejercicio 2014, mientras que el 50% restante se destinará a una cuenta de reserva facultativa de capital, en concordancia con lo establecido por la Ley de Compañías.

Así, de las utilidades a distribuir, a cada accionista le correspondería recibir las mismas de acuerdo a su participación dentro del capital de la compañía, según el detalle expuesto más adelante, tomando en cuenta que los montos indicados no contemplan las retenciones tributarias que debiera aplicar la compañía en cumplimiento de la normativa vigente:

ACCIONISTA	% Accionario	Monto a distribuir
FIDEICOMISO TENENCIA ACCIONES SIPIA	25%	87.475,04
Janssen Koenderin Catharina Christina	25%	87.475,04
Narváez Pazmiño Guillermo	40%	139.960,07
Narváez Albán Johanna Karina	5%	17.495,01
Narváez Albán Miryam Natalya	5%	17.495,01
TOTAL	100%	349.900,16

6. Selección de la firma Auditora externa para el ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Gerente General, quien presenta varias propuestas para la designación de un auditor externo. Luego de haber sido escuchado por los accionistas presentes, se resuelve por unanimidad elegir a la COMPAÑIA AUDITORA ARISTEA ARISAUDITCOMP CIA.LTDA. (Marisela Suárez) como auditora externa de la SIPIA S.A. para el ejercicio 2015.

7. Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015.

Retoma la palabra el Gerente General de la compañía quien presenta varias propuestas tendientes a la designación del comisario. El señor Enrique Escudero propone que se mantenga el mismo comisario. Del mismo modo, el señor Fabián Núñez propone que se elija a la empresa INTEGRAL FINANCIAL SOLUTION IFS GROUP.

Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas resuelven elegir a la empresa INTEGRAL FINANCIAL SOLUTION IFS GROUP como comisario de la compañía.

8. Conocimiento y resolución de la reforma y codificación del estatuto social de la compañía.

Se abre la deliberación sobre la posibilidad de hacer algunos cambios dentro del estatuto social de la compañía, a fin de optimizar los tiempos de convocatoria y los montos máximos para que los administradores puedan obligar a la compañía sin autorización de la junta general de accionistas.

El accionista Guillermo Narváez mociona la aprobación de la reforma de varios puntos del Estatuto Social de la compañía, específicamente de los artículos décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo. Se abre la moción a votación, proclamándose los siguientes resultados:

ACCIONISTA	VOTOS
Fideicomiso Tenencia Sipia	327,500 votos en contra
Janssen Catharina	327,500 votos en contra
Narváez Johanna	65,500 votos a favor
Narváez Miryam	65,500 votos a favor
Narváez Guillermo	524,000 votos a favor

Al constatar un empate con 655.000 votos a favor y 655.000 votos en contra, la moción se considera negada.

Seguido, la accionista Catharina Janssen mociona la posibilidad de reformar íntegramente el estatuto de la compañía a fin de actualizarlos en todas sus partes. Luego de la respectiva deliberación se abre esta moción a votación, obteniendo los siguientes resultados:

ACCIONISTA	VOTOS
Fideicomiso Tenencia Sipia	327,500 votos en contra
Janssen Catharina	327,500 votos en contra
Narváez Johanna	65,500 votos a favor
Narváez Miryam	65,500 votos a favor
Narváez Guillermo	524,000 votos a favor

Se constata un empate, con 655.000 votos a favor y 655.000 votos en contra, por lo que la moción se tiene como negada.

9. Ratificación o remoción del nombramiento de los actuales miembros del Directorio de la Compañía.

El accionista Guillermo Narváez mociona la remoción del director Enrique Escudero, por considerar que estaría boicoteando la acción de la gerencia al realizar acciones que estarían afectando el buen ambiente laboral e interno de la

compañía. En tal sentido, se propone removerlo para resguardar el bienestar de SIPIA. Se somete la moción a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

ACCIONISTA	VOTOS
Fideicomiso Tenencia Sipia	327,500 votos en contra
Janssen Catharina	327,500 votos en contra
Narváez Johanna	65,500 votos a favor
Narváez Miryam	65,500 votos a favor
Narváez Guillermo	524,000 votos a favor

Se constata un empate, con 655.000 votos a favor y 655.000 votos en contra, por lo que la moción se tiene como negada.

- 10. Definición sobre la capitalización y/o reverso del valor registrado en la cuenta “Aportes para Futuras Capitalizaciones”, proveniente de los dividendos por pagar a los accionistas del periodo económico 2012; y, decidir acerca de la restitución a la Cuenta “Reserva de Capital”, de los valores distribuidos entre los accionistas, en el marco de lo expuesto por la Especialista de Control Societario de la Superintendencia de Compañías dentro del oficio No. SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.15.574.10502 emitida en Quito el 26 de mayo del 2015.**

Sobre el primer punto, se da una breve explicación sobre los valores registrados en Aporte de Futuras Capitalizaciones, los mismos que provienen de los dividendos que se debían pagar a los accionistas por el año 2012. Después de deliberar, se resuelve que tales valores se dejen dentro de la cuenta patrimonial “Aportes Futura Capitalizaciones”.

Sobre el segundo punto, se resuelve aprobar la restitución a la cuenta “Reserva de Capital”, de los valores distribuidos entre accionistas, en el marco de lo expuesto por la Especialista de Control Societario de la Superintendencia de Compañías dentro del oficio No. SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.15.574.10502 emitida en Quito el 26 de mayo del 2015.

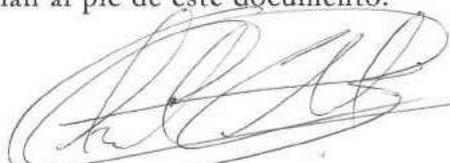
Finalmente, se resuelve que la cuenta por cobrar que se genera a nombre de los accionistas por el reverso descrito en el párrafo anterior, se compense con los “Aportes Futura Capitalizaciones” aprobados inicialmente. Se realizarán los respectivos asientos contables para efectivizar esta decisión.

A las 11:50 horas, agotado el orden del día, se procede a dar por terminada la Junta dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc la redacte y más tarde sea aprobada y ratificada por los accionistas.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Catharina Janssen
Presidente de la Junta General



Christian Castañeda Flórez
Secretario ad-hoc de la Junta General